



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

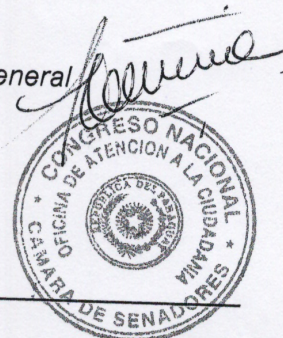
MEMORANDUM AIP N° 78//2019

A: Abg. Rene Villasboa, Director General
Observatorio Legislativo

De: Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Atención a la Ciudadanía y AIP

Fecha: 02 de setiembre de 2019

Objeto: Remisión de solicitud de AIP



Le remito en adjunto la copia de la solicitud A.I.P N° 772, presentada por el Señor **Francisco Samaniego**.

Conforme a los Arts. 12° y 16° de la Ley 5282/14, "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", que tiene fecha de vencimiento el **13 de setiembre de 2019**, en virtud al Art 6° de la Resolución N° 617/16 del Honorable Cámara de Senadores.

Atentamente.

Tel/Fax: (021) 414.5163
informaciones@senado.gov.py
www.senado.gov.py

DIRECCIÓN GENERAL
Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública

Dirección General Observatorio Legislativo	
Recibido	Emma P. Amarillo
Firma	
Fecha	21 set / 19 hora: 8.34



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

MEMORANDUM

A: Lic. **Gabriela Cantero**, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP

DE: Abog. **René Villasboa**, Director General
Dirección General del Observatorio Legislativo

FECHA: 11 de Setiembre de 2019

OBJETO: Remisión de Informe – Memorándum AIP N°: 78/2019

Conforme a los Arts. 12° y 16° de la "**Ley 5282/14 De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental**", y en virtud al pedido remitido a esta Dirección General en fecha 02 de setiembre del año en curso, en el cual se solicita el informe requerido por el Señor **Francisco Samaniego** en fecha 30/08/2019, cumplimos en remitir dicho informe dentro de los plazos establecidos.



Abog. **René Villasboa**
Director General Observatorio Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

Atentos Saludos.



Francisco Samaniego



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Dirección General del Observatorio Legislativo

Honorable Cámara de Senadores

Ref: *Solicitud de Estudios realizados por le Dirección General del Observatorio Legislativo sobre Ley de Acceso a la Información Pública.*

La Dirección General del Observatorio Legislativo, es un organismo técnico de la Honorable Cámara de Senadores que fue instituida como programa de acción dentro del Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 por el Pleno de la Honorable Cámara de Seandores, y creada bajo Resolución N°: 1.287 de fecha 04 de mayo de 2018, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Misión Intitucional, mediante estudios basados en evidencias provenientes de la población paraguaya, recogidas y analizadas de manera sistemática, continua y con todo el rigor científico.

En este sentido, la Dirección General del Observatorio Legislativo se encuentra desarrollando através de una de sus dependencias, la implementación del Barómetro Legislativo, que tiene como objetivo general conocer la opinión de la ciudadanía sobre temas nacionales y de interés legislativo.

Conforme a lo mencionado, actualmente nos encontramos desarrollando una *Encuesta a Nivel Nacional*, de setiembre a diciembre del 2019, siguiendo todo el rigor científico en la selección y elaboración de la muestra con la cooperación técnica y apoyo de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, (Dirección de Encuestas y Dirección de Cartografía).

En ese contexto aun no contamos con la información requerida, ya que estamos en la fase inicial de la implementación de la *Encuesta Nacional*; cabe destacar, que ya hemos realizado pruebas piloto de instrumento para definir el cuestionario final, en el cual si se encuentran ítems relacionados con la petición del solicitante. En ese sentido, los datos solicitados se encuentran aún en la etapa de recopilación, motivo por el cual se adjunta al presente informe el cuestionario correspondiente.



Abog. René Villasboa
Director General Observatorio Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

**BAROMETRO DE OPINION PUBLICA PARAGUAY
SEPTIEMBRE --2019**

DATOS GEOGRAFICOS Y BIODEMOGRAFICOS

DPTO:		DISTRITO:		CIA/BRRIO:	
EDAD		E.CIVIL			
SEXO	V Varon M Mujer	Casado	1	Viudo	4
ESCOLARIDAD		Separado	6	Union libre	7
Primaria	P	Soltero	8	Divorciado	2
Secundaria	S			NC	99
Universitaria	U	Su trabajo lo desarrolla en una entidad			
Ninguna	NN	E.Privada	EP		
NC	NC	I.Publica	IP		
		Cuenta propia	CP		
		No trabaja	NT		
	A MA MM MB B				

MECANISMOS DE PARTICIPACION Y SERVICIOS LEGISLATIVOS A LA CIUDADANIA

- 1** La Camara de Senadores cuenta con varias formas de acercamiento a la ciudadania puede usted decirnos si los conoce y si participó de algunas actividades

Mecanismos de participación		Lo conocia ?		Participo ?	
1	Audiencias publicas	SI	NO	SI	NO
2	Jornadas de apertura legislativa	SI	NO	SI	NO
3	Reuniones de organizaciones con Senadores/as	SI	NO	SI	NO

- 2** Estas actividades garantizan la participación de toda la ciudadania que tiene interes?

Por que? SI NO NS

- 3** Que otra forma de participacion ciudadana deberia llevarse adelante?

- 4** El senado implemento mecanismos de transparencia puede decirnos si los conoce y utilizó

MECANISMOS DE TRANSPARENCIA		Conoce		Usó?	
1	Resolución 2313/14 HCS. Oficina de Atención a la Ciudadanía	si	no	si	no
2	Ley 5282/14 de libre acceso ciudadano a la información publica	si	no	si	no
3	Rendición de cuentas de ejecucion presupuestaria de los 3 poderes web	si	no	si	no
4	SILPY Sistema de visualización de trámites de leyes en proceso	si	no	si	no
5	Información de la Camara de Senadores en formato de datos abiertos	si	no	si	no
6	Rendición de cuentas de viáticos y viajes de funcionarios y Senadores	si	no	si	no
7	Transmisión en vivo de las sesiones de la Camara de Senadores	si	no	si	no
8	Transmisión en vivo de las sesiones de la Comisión de presupuestos	si	no	si	no

- 5** Que otros mecanismos de transparencia sugiere

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAMARA DE SENADORES

COMUNICACIÓN DEL SENADO		Lo conoce?		Lo usó?		Que opina al respecto?
		SI	NO	SI	NO	
a	www.senado.gov.py	SI	NO	SI	NO	
b	Facebook	SI	NO	SI	NO	
c	Twitter	SI	NO	SI	NO	
d	Línea gratuita de atención a la ciudadanía 0800113400	SI	NO	SI	NO	
e	You Tube de C de Senadores	SI	NO	SI	NO	
f	Canal TV Camara (SEN/DIP)	SI	NO	SI	NO	
g		SI	NO	SI	NO	



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 4.283.-

POR LA CUAL SE CREA LA DIRECCION GENERAL DEL "OBSERVATORIO LEGISLATIVO" Y SE APRUEBAN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y PERFILES DE COMPETENCIA.

Asunción, 04 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 03 "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de la Honorable Cámara de Senadores, de la Honorable Cámara de Diputados y de los Programas del Congreso Nacional", de fecha 6 de noviembre de 2017.

Que, el Observatorio Legislativo constituye uno de los principales Programas de Acción del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 enmarcado dentro del Objetivo Estratégico "Promover una gestión eficiente, transparente y participativa".

Que, la creación del Observatorio Legislativo contribuirá para el cumplimiento de la Misión Institucional de "Legislar y controlar en representación del pueblo mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente", basada en evidencias provenientes de la población paraguaya, recogidas y analizadas de manera sistemática, continua y con todo el rigor científico.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Crear la Dirección General del Observatorio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores dependiente de la Secretaria General.
- Art. 2°.-** Aprobar la estructura organizacional, Manual de organización y funciones y perfiles de competencia para el "Observatorio Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores".
- Art.3°.-** Disponer de los mecanismos financieros y recursos presupuestarios para el cumplimiento de sus objetivos e implementación de las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
- Art. 4°.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

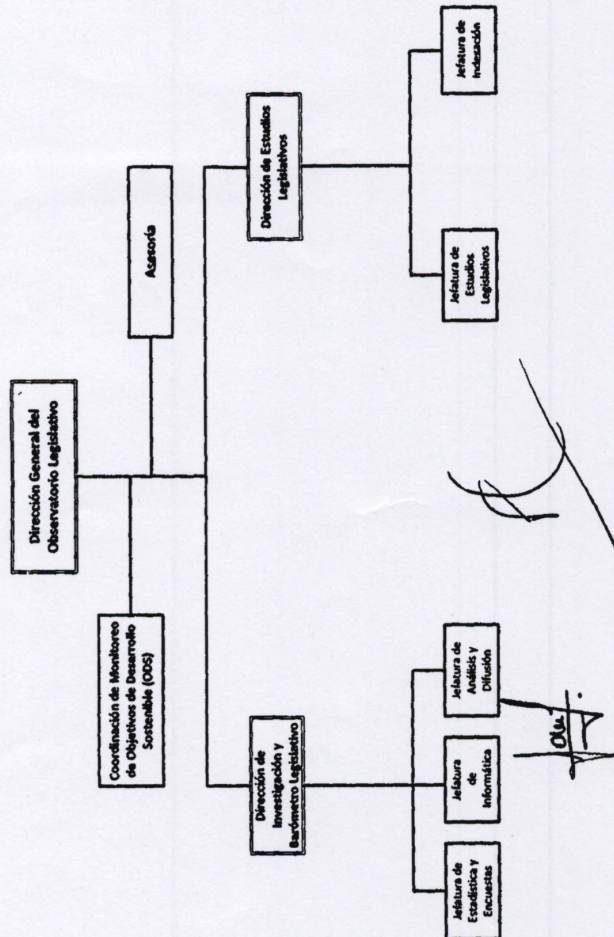
Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Organigrama Estructural de la Dirección General del Observatorio Legislativo





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ANEXO A LA RESOLUCION N° 3 DE FECHA 06/NOV/2017

OBJETIVO ESTRATEGICO Y PROGRAMAS DE ACCION

1- VALOR PÚBLICO		
N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMAS DE ACCION
1.1	Producción legislativa orientada al bienestar general de la sociedad.	1.1.1 Agenda Legislativa.
1.2	Promover una Gestión Eficiente, Transparente y Participativa.	1.2.1 Parlamento Abierto. 1.2.2 Observatorio legislativo.
2- PROCESOS DE GESTION		
2.1	Optimizar la comunicación y desarrollar una imagen institucional	2.1.1 Plan de Desarrollo de medios de comunicación del Poder Legislativo.
2.2	Implementar sistemas de gestión de calidad con controles oportunos.	2.2.1 Sistemas de control interno.
2.3	Fortalecer Programas de Apoyo a la Producción Legislativa.	2.3.1. Plan de Tecnología para el Fortalecimiento de los programas de apoyo. 2.3.2 Reingeniería para la implementación de un sistema de información unificada.
2.4	Monitorear y Evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	2.4.1 Institucionalización de la Planificación en la Gestión.
3- RECURSOS FISICOS, TECNOLOGICOS Y FINANCIEROS		
3.1	Contar con Infraestructura y Equipamiento tecnológico adecuado	3.1.1 Plan Maestro de Infraestructura del Congreso
3.2	Gestionar Recursos Financieros	3.2.1 Programas y proyectos Institucionales.
4- GESTION DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
4.1	Optimizar la gestión del Talento Humano	4.1.1 Plan de Fortalecimiento de Gestión de Talento Humano. 4.1.2 Plan de fortalecimiento de los centros de formación legislativa.
4.2	Aprobar e implementar la carrera del funcionario Legislativo.	4.2.1 Estatuto del Funcionario Legislativo.
4.3	Promover el Bienestar del Personal.	4.3.1 Plan de Bienestar Laboral. 4.3.2 Plan de comunicación interna y entre Cámaras.
4.4	Actualizar la estructura organizacional.	4.4.1 Plan de Fortalecimiento Institucional
4.5	Promover una conducta Institucional con base a principios éticos en el marco del respeto y la tolerancia.	4.5.1 Plan de Implementación, institucionalización y socialización del Código de Ética.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 03

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO 2017-2021 DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y DE LOS PROGRAMAS DEL CONGRESO NACIONAL"

Asunción, 6 de noviembre de 2017.

VISTA:

La Resolución N° 663 de fecha 16 de junio de 2011 de la Honorable Cámara de Senadores y la Resolución N° 1041 de fecha 7 de julio de 2011 de la Honorable Cámara de Diputados, "Por la cual se aprueba la Misión Institucional, los Valores Centrales y la Visión del Poder Legislativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico es una herramienta de política y gestión que permitirá, a través de sus objetivos y acciones estratégicas, definir directrices que promuevan la mejora continua de la Institución y coadyuven al cumplimiento de la misión y visión.

Que, por ello se impone la necesidad de contar con un Plan Estratégico Institucional que permita orientar y servir de guía a las actividades que serán desarrolladas por el Poder Legislativo en el presente y hasta el 2021 en lo que respecta a políticas y desarrollo institucional.

Que, se ha realizado la presentación de la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, que contempla la Visión, Misión, Valores Institucionales, objetivos y acciones estratégicas, a las autoridades de las Cámaras.

Que, la formulación y posterior implementación del Plan Estratégico, es una respuesta a las expectativas planteadas en la Agenda Parlamentaria, que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y su innovación permanente".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Y

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVEN:

Art. 1°. - Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, cuyo contenido se detalla en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ANEXO A LA RESOLUCION N° 3 DE FECHA 06/NOV/2017

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES – HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS – PROGRAMAS DEL CONGRESO NACIONAL**

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017 -2021

MISION

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISION

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

VALORES

- Institucionalidad
- Compromiso
- Equidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Dignidad
- Servicio
- Prudencia
- Eficiencia
- Transparencia

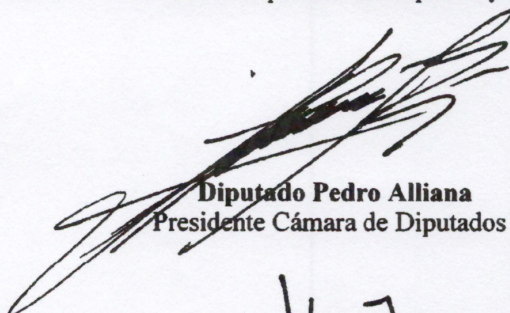


PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

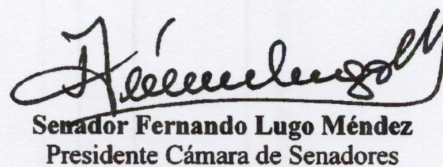
RESOLUCIÓN N° 03

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO 2017-2021 DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y DE LOS PROGRAMAS DEL CONGRESO NACIONAL"

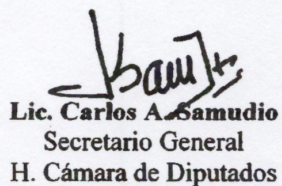
Art. 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



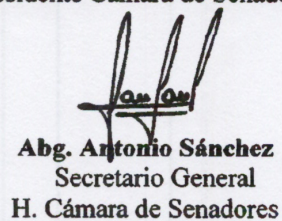
Diputado Pedro Alliana
Presidente Cámara de Diputados



Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente Cámara de Senadores



Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
H. Cámara de Diputados



Abg. Antonio Sánchez
Secretario General
H. Cámara de Senadores